Urbana: Casa sita en La Garganta (Cáceres), en la calle Peral, número 3. Mide una extensión superficial aproximada, según el título y el Registro de la Propiedad, de veinte metros cuadrados, pero su superficie real es de ciento dieciséis metros cuadrados.

Linda: Derecha entrando, calle Peral; izquierda, María Angustias Neila Majada (calle Peral, 1); fondo, María Angustias Neila Majada (calle Peral, 1) y Felipe Hernández Barrios (calle Peral, 5); y frente, la calle de su situación.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hervás, al tomo 668, libro 9, folio 107, finca 498, inscripción 2.ª.

Referencia catrastal: 0382113TK6608S0001HY.

Y para su publicación y al objeto de por quien se crea con derecho a ello formule las alegaciones oportunas en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que se haga la publicación, pudiendo comparecer los interesados ante el Notario para exponer y justificar sus derechos.

Hervás, a 16 de enero de 2008. El Notario, MARÍA ANTONIA GARCÍA SIMÓN.

PARTICULARES

ANUNCIO de 16 de enero de 2008 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D. José Manuel Calderón Blázquez. (2008080171)

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D. José Manuel Calderón Blázquez.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Delegación Provincial de Educación de Cáceres, de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura, en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Cáceres, a 16 de enero de 2007. La Interesada, MARÍA JOSÉ BLÁZQUEZ.

• • •

ANUNCIO de 16 de enero de 2008 sobre extravío del título de Educación Secundaria Obligatoria de D. José Manuel Calderón Blázquez. (2008080172)

Se hace público el extravío del Título de la "ESO" de D. José Manuel Calderón Blázquez.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Delegación Provincial de Educación de Cáceres, de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura, en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Cáceres, a 16 de enero de 2007. La Interesada, MARÍA JOSÉ BLÁZQUEZ.